

INDICADORES ESTRATÉGICOS DE DESEMPEÑO  
AÑO 2023  
VERSIÓN LEY DE PRESUPUESTOS 2023

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO	CAPÍTULO	31

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Estimado 2022	Estimado 2023	Notas
Consolidar el proceso de supervisión de conducta de mercado integrado y preventivo que permita aumentar la protección del cliente financiero, la transparencia y eficiencia del mercado, para lograr entidades financieras y partícipes operando con una adecuada conducta de mercado.	Medir la cobertura de la fiscalización de los Fondos Patrimoniales, en materias específicas de conflicto de intereses	<u>Eficacia/Producto</u>  1. Porcentaje de Actividades de Fiscalización en materia de conflicto de interés y de valorización de activos mantenidos en cartera por los Fondos Patrimoniales realizadas durante el año t.	(Número de Actividades de Fiscalización en materia de conflicto de interés y de valorización de activos mantenidos en cartera por los Fondos Patrimoniales en el año t./Número de Fondos Patrimoniales al 30 de septiembre del año t.)*100	8.00 % (8.00 / 998.00)*100	8.00 % (90.00 / 1118.00)*100	8.00 % (95.00 / 1176.00)*100	8.00 % (95.00 / 1176.00)*100	1
Aplicar política sancionatoria que permita fortalecer las capacidades vinculadas a dicho proceso, y disuasión efectiva de conductas ilícitas.	Medir el cumplimiento normativo respecto de la duración de los procesos Sancionatorios	<u>Eficacia/Producto</u>  2. Porcentaje de casos resueltos en 365 días o menos	(N° de casos resueltos en el año t en plazo de 365 días o menos/N° total de casos resueltos en el año t)*100	NM	NM	51.10 % (23.00 / 45.00)*100	50.00 % (23.00 / 46.00)*100	2
Contribuir a cerrar brechas del marco legal y consolidar el	Mantener oportunidad de respuesta a las solicitudes de registro y autorización	<u>Calidad/Producto</u>	(Suma días desde ingreso solicitud y fecha de	NM	NM	30.00 días (1800.00 / 60.00)	30.00 días (1440.00 / 48.00)	3

proceso regulatorio integral y eficiente, emitiendo regulacion y normativa que permita lograr entidades supervisadas operando bajo marco regulatorio prudencial y de conducta de mercado.	existencia	3. Tiempo Promedio Respuesta Solicitudes Inscripción Asesores Inversión persona natural	resolucion/N° total de solicitudes aprobadas en el año t)					
Contribuir a cerrar brechas del marco legal y consolidar el proceso regulatorio integral y eficiente, emitiendo regulacion y normativa que permita lograr entidades supervisadas operando bajo marco regulatorio prudencial y de conducta de mercado.	Mantener oportunidad de respuesta a las solicitudes de registro y autorizacion existencia	<u>Calidad/Productos</u> 4. Tiempo promedio requerido para autorizar la existencia de Sociedades Administradoras de Cámara de Compensación de Pagos de Bajo Valor	([(fecha de autorización de existencia - fecha de ingreso de solicitud) - (fecha de recepción de antecedentes complementarios ? fecha de solicitud de antecedentes complementarios)] / número de solicitudes autorizadas )	NM	NM	110.00 días (220.00 / 2.00)	90.00 días (450.00 / 5.00)	4
Consolidar el proceso de supervisión integrado y prospectivo fortaleciendo las capacidades de supervisión de riesgos micro y macro-prudenciales, para lograr entidades financieras solventes, resilientes y líquidas.	Fiscalización de entidades de importancia sistémica	<u>Eficacia/Productos</u> 5. Porcentaje de entidades con importancia sistémica fiscalizadas	(N° entidades fiscalizadas en el año, agregadas las 3 industrias con importancia sistémica/N° total de entidades agregadas las 3 industrias con importancia sistémica por industria)*100	NM	NM	57.10 % (16.00 / 28.00)*100	50.00 % (14.00 / 28.00)*100	5

Notas:

1 El indicador considera las actividades de fiscalización en materia de conflicto de interés y valorización de activos tanto en terreno como a distancia (gabinete). En específico, las actividades realizadas por el centro de responsabilidad a cargo de la medición y reporte de este indicador, tienen por objetivo tanto revisar el tratamiento que los fiscalizados hacen de los potenciales

conflictos de interés como la correcta valorización de los activos mantenidos en cartera por los Fondos. En el reporte al 31 de diciembre, se consideran las actividades realizadas entre el 1 de enero del año t y el 31 de diciembre del mismo año.

El denominador considera la cantidad de Fondos Patrimoniales (Fondos Mutuos y Fondos de Inversión) en operación al último día del cierre del trimestre anterior a la medición. Lo anterior, en consideración al aumento constante de la cantidad de fondos, lo que implica el necesario aumento de las actividades del numerador para cumplir con la meta propuesta.

2 Fecha de inicio del caso se considera la fecha de formulación de cargos, fecha de cierre se considera la fecha de resolución.

Se considera para el cálculo días corridos.

3 Se considera para el cálculo del indicador aquellas solicitudes aprobadas en el año t. Fecha de inicio es la fecha de la solicitud y la fecha de término es la emisión de la resolución de autorización de existencia. No se suman los días en que la solicitud estuvo pendiente de respuesta por parte del solicitante.

Se refiere a días hábiles entre fecha de emisión de resolución de existencia y fecha de ingreso de la carta de solicitud, descontados los días en que se estuvo a la espera de respuesta del solicitante.

4 Fecha de inicio es la fecha de la solicitud y la fecha de termino es la emisión de la resolución de autorización de existencia

Se refiere a días corridos entre fecha de emisión de resolución de existencia y fecha de ingreso de la carta de solicitud.

A todo lo anterior, hay que restarle el tiempo que demora en responder antecedentes complementarios solicitados.

5 Importancia sistémica en Seguros = Es la combinación de 4 variables: Activos, Reservas Técnicas, Patrimonio y Prima Bruta Móvil (CAPRE). Cada variable se calcula como un porcentaje respecto del valor total del mercado relevante (Vida vs Generales). Cada variable pesa un 25% de la nota final. Existen tres categorías de importancia: Grande (compañías con importancia sistémica), Mediana y Pequeña.

Los cortes asociados a cada categoría son:

o Grande: Nota Final  $\geq 5\%$

o Mediana:  $0,5\% \leq$  Nota Final  $< 5\%$

o Pequeña: Nota Final  $< 0,5\%$

Importancia sistémica en Bancos = Corresponde a la definición establecida en la Ley General de Bancos (N°21130) Artículo 66 quáter y en el Capítulo 21-11 de la Recopilación Actualizada de Normas de esta Comisión.

Importancia Sistémica en Intermediarios de Valores = CTC

Este indicador mide la importancia relativa que tiene un intermediario de valores dentro del mercado. Para esto, se considera la participación de mercado en las siguientes variables: monto de custodia, transacciones en renta variable, transacciones en renta fija e intermediación financiera, operaciones fuera de rueda y número de clientes.

Dichas variables son calificadas de acuerdo al porcentaje de participación que representa cada entidad en dichos mercados (1) y se ponderan según la importancia asignada a cada variable (2), determinando una nota final (3), la cual si es superior a 3 determina que la entidad es de Importancia Sistémica.